



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia General



Lima, 14 de diciembre de 2017

Nº 225-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

Las Notas Nº 0398-2017-GSF-OSITRAN y Nº 0401-2017-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Nota Nº 341-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, emitida el 04 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, cuyo artículo 16º establece que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, la "Directiva para la Elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN y modificada por Resolución de Gerencia General Nº 025-2015-GG-OSITRAN, señala en su numeral 9.1 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 169-2016-GG-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2017;

Que, con fecha 11 de diciembre de 2017, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización emitió la Nota Nº 0398-2017-GSF-OSITRAN, mediante la cual presentó a la Gerencia General una propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2017, a efectos que se excluyan diez (10) actividades de supervisión en materia de operaciones respecto de la Entidad Prestadora Consorcio Concesión Chancay-Acos S.A., a cargo de la Concesión del Tramo Vial Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos; ello debido a que aún no se ha concluido con la aceptación de las obras de las etapas de inversión de la referida Concesión, situación que impide el inicio de la operación de las unidades de peaje previstas en el respectivo contrato de concesión, lo cual, a su vez, imposibilita la ejecución de las actividades de supervisión de operaciones materia de exclusión;

Que, con fecha 11 de diciembre de 2017, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización emitió la Nota Nº 0401-2017-GSF-OSITRAN, mediante la cual presentó a la Gerencia General una propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2017, a efectos que se excluyan cinco (5) actividades de supervisión en materia económico comercial y administrativo financiero respecto de la Entidad Prestadora OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A., a cargo de la Concesión del Tramo Vial Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún; ello debido a que aún no se ha concluido con la aceptación de las obras de las etapas de inversión de la referida Concesión, situación que impide el inicio de la operación de la concesión, lo cual, a su vez, imposibilita la ejecución de las actividades de supervisión materia de la presente exclusión;



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 341-17-GAJ-OSITRAN remitió a la Gerencia General el proyecto de Resolución correspondiente debidamente visado;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de modificar el Plan Anual de Supervisión 2017, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2017;

De conformidad con el Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y, la "Directiva para la Elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN y modificada por Resolución de Gerencia General N° 025-2015-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

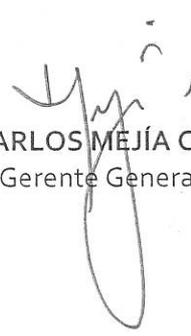
Artículo 1.- Aprobar las modificaciones al Plan Anual de Supervisión 2017, a fin de excluir de sus alcances las actividades de supervisión propuestas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Nota N° 0398-2017-GSF-OSITRAN, respecto de la Entidad Prestadora Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.; por las consideraciones precedentemente expuestas.

Artículo 2.- Aprobar las modificaciones al Plan Anual de Supervisión 2017, a fin de excluir de sus alcances las actividades de supervisión propuestas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Nota N° 0401-2017-GSF-OSITRAN, respecto de la Entidad Prestadora OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A.; por las consideraciones precedentemente expuestas.

Artículo 3.- Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informe a las Entidades Prestadoras Consorcio Concesión Chancay Acos S.A. y OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A., las modificaciones de actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2017, aprobadas mediante la presente Resolución.

Artículo 4.- Autorizar la difusión de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2017 modificado, en la Página Web institucional (www.ositran.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y difúndase.


JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 45053-2017

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: CONSORCIO CONCESIÓN CHANCAY - ACOS S.A.

Concesión: TRAMO VIAL - OVALO CHANCAY - HUARAL - ACOS

| MATERIAS DE SUPERVISIÓN: | | | | | Mes | | |
|--------------------------|------------------------------|---|---|-------------------------------|------------------------------|---|--------------------|
| N° | Materia | Obligación | Referencia Legal | Penalidades | Vencimiento de la Obligación | Programación de Actividad de Supervisión Año 2017 | Producto Final |
| 6 | OPERACIONES | Evaluación semestral de Niveles de Servicio | Anexo III: sección V, numeral 5.4.13 del CC | No aplica | Marzo | Abril | Informe Técnico |
| 7 | OPERACIONES | Evaluación anual medición de rugosidad (IRI) | Numeral 5.4.20 del Anexo III, Apéndice 8 sección C | No aplica | Febrero | Marzo | Informe Técnico |
| 17 | OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE | Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión | Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental. | Tabla N° 7 (Anexo X) del C.C. | No aplica | Abril | Acta de Inspección |
| 18 | OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE | Verificación de las Consideraciones Ambientales del Contrato de Concesión | Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental. | Tabla N° 7 (Anexo X) del C.C. | No aplica | Octubre | Acta de Inspección |
| 35 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Verificación de la vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras | Cláusula 11.2 del CC | No aplica | No aplica | Enero | Informe Técnico |
| 36 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Verificación de la Presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión | Cláusula 1.13 c) y 5.10 del CC | No aplica | Enero | Febrero | Informe Técnico |
| 37 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas | Cláusula 12.4 del CC | US\$1000 cada vez por póliza | Enero | Febrero | Informe Técnico |
| 38 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Verificación de la vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión | Cláusula 11.3 del CC | No aplica | Febrero | Marzo | Informe Técnico |
| 39 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Presentación del Plan de Negocios | Artículo 25 del RGS | No aplica | Marzo | Abril | Informe Técnico |
| 40 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Presentación de la Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora | Artículo 10. b) del RGS | No aplica | No aplica | Agosto | Informe Técnico |
| 41 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil | Cláusula 12.2 a) del CC | No aplica | No aplica | Octubre | Informe Técnico |
| 42 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Verificación de vigencia de Póliza CAR | Cláusula 12.2 b) del CC | No aplica | No aplica | Octubre | Informe Técnico |
| 43 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Verificación de vigencia de Póliza de Riesgos Laborales | Cláusula 12.2 c) del CC | No aplica | No aplica | Octubre | Informe Técnico |
| 44 | ADMINISTRATIVO FINANCIERO | Presentación del Plan Anual de obligaciones del año siguiente. | Artículo 24ª) del RGS | No aplica | No aplica | Noviembre | Informe Técnico |
| 45 | INVERSIONES | Verificar Informe de Avance de Obra | Cláusula 1.14.52 del C.C. | No aplica | Dici.16 | Enero | Informe Técnico |
| 46 | INVERSIONES | Verificar Informe de Avance de Obra | Cláusula 1.14.52 del C.C. | No aplica | Enero | Febrero | Informe Técnico |
| 47 | INVERSIONES | Verificar Informe de Avance de Obra | Cláusula 1.14.52 del C.C. | No aplica | Febrero | Marzo | Informe Técnico |
| 48 | INVERSIONES | Verificar Informe de Avance de Obra | Cláusula 1.14.52 del C.C. | No aplica | Marzo | Abril | Informe Técnico |
| 49 | INVERSIONES | Verificar Informe de Avance de Obra | Cláusula 1.14.52 del C.C. | No aplica | Abril | Mayo | Informe Técnico |
| 50 | INVERSIONES | Verificar Informe de Avance de Obra | Cláusula 1.14.52 del C.C. | No aplica | Mayo | Junio | Informe Técnico |



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: CONSORCIO CONCESIÓN CHANCA Y - ACOS S.A.

Concesión: TRAMO VIAL - OVALO CHANCA Y - HUARAL - ACOS

| MATERIAS DE SUPERVISIÓN: | | | | | Mes | | |
|--------------------------|------------------------------|--|-------------------------------------|-------------|------------------------------|---|----------------------------|
| N° | Materia | Obligación | Referencia Legal | Penalidades | Vencimiento de la Obligación | Programación de Actividad de Supervisión Año 2017 | Producto Final |
| 53 | INVERSIONES | Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones socio-ambientales, etc.) | Artículo 15 del RGS | No aplica | No aplica | Enero | Acta de Reunión de Trabajo |
| 54 | INVERSIONES | Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones socio-ambientales, etc.) | Artículo 15 del RGS | No aplica | No aplica | Marzo | Acta de Reunión de Trabajo |
| 55 | INVERSIONES | Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones socio-ambientales, etc.) | Artículo 15 del RGS | No aplica | No aplica | Mayo | Acta de Reunión de Trabajo |
| 57 | INVERSIONES | Presentación del Plan anual de vencimiento de obligaciones y Plan anual de Inversiones | Artículo 24 del RGS literal a) y b) | No aplica | Octubre | Noviembre | Informe Técnico |
| 58 | INVERSIONES - MEDIO AMBIENTE | Presentación del Informe mensual de gestión ambiental. | Cláusula 13.12 del CC | No aplica | 42705 | Enero | Informe Técnico |
| 59 | INVERSIONES - MEDIO AMBIENTE | Presentación del Informe mensual de gestión ambiental. | Cláusula 13.12 del CC | No aplica | Enero | Febrero | Informe Técnico |
| 60 | INVERSIONES - MEDIO AMBIENTE | Presentación del Informe mensual de gestión ambiental. | Cláusula 13.12 del CC | No aplica | Febrero | Marzo | Informe Técnico |
| 61 | INVERSIONES - MEDIO AMBIENTE | Presentación del Informe mensual de gestión ambiental. | Cláusula 13.12 del CC | No aplica | Marzo | Abril | Informe Técnico |
| 62 | INVERSIONES - MEDIO AMBIENTE | Presentación del Informe mensual de gestión ambiental. | Cláusula 13.12 del CC | No aplica | Abril | Junio | Informe Técnico |

(*) Sujeto al inicio de operación

